

**EVALUACION PROPUESTA TECNICA**  
Asesoría Técnica

AERODROMO	EL LOA
CUIDAD	CALAMA
PROYECTO	ASESORIA A LA INSPECCION FISCAL OBRAS CONSERVACION RUTINARIA AERODROMO EL LOA CALAMA. CODIGO BIP N° 30078896-0
FECHA	07.AGOSTO.2009

ESTADO	CALIFICACION TECNICA FINAL			NOTAS DE GRUPO			COEFICIENTES		
	A.	B.	C.	a	b	c	C.T.F.		
CALIFICA	6,1	6,5	5,9	0,3	0,2	0,5			
CALIFICA	5,9	6,5	5,8	0,3	0,2	0,5			
CALIFICA	6,1	6,5	5,8	0,3	0,2	0,5			
CALIFICA	6,1	6,5	5,9	0,3	0,2	0,5			
CALIFICA	6,1	6,5	5,9	0,3	0,2	0,5			
CALIFICA	6,1	6,5	6,0	0,3	0,2	0,5			
CALIFICA	5,9	6,5	5,8	0,3	0,2	0,5			
CALIFICA	6,4	6,5	5,7	0,3	0,2	0,5			
CALIFICA	5,9	6,5	5,7	0,3	0,2	0,5			
CALIFICA	5,9	6,5	5,7	0,3	0,2	0,5			
CALIFICA	5,9	6,5	5,7	0,3	0,2	0,5			

JOSE TRAMON CARDENAS  
DIRECTOR REGIONAL DE AEROPUERTOS

SERGIO ESPINOZA ROJAS  
JEFE OFICINA TECNICA SEREMI

ERICK AMASCO SALINAS  
PROFESIONAL DIRECCION DE AEROPUERTOS

ANTOFAGASTA, 07.AGOSTO.2009

POREVALU

SPC



**ADJUDICACIÓN**  
SEGÚN ART. Nº45 RCTC DECRETO 48 DE 28/02/94  
Asesorías de Inspección

AEÓDROMO	EL LOA
CIUDAD	CALAMA
PROYECTO	ASESORIA A LA INSPECCION FISCAL OBRAS CONSERVACION RUTINARIA AERÓDROMO EL LOA CALAMA, CODIGO BIP Nº 30078896-0
FECHA	07.AGOSTO.2009

**PROPUESTA MÁS BAJA (V.P.O.)**      \$      **49.770.541**

Nº PROPONENTES	<b>8</b>
Nº PROPONENTES QUE PARTICIPAN	<b>8</b>
FACTOR d	<b>0,70</b>
FACTOR e	<b>0,30</b>

PROponente	MONTO PROPUESTA (V.P.1.)	PARTICIPA	CALIFICACIÓN TÉCNICA FINAL (C.T.O.)	PUNTAJE CALIFICACIÓN TÉCNICA ( P.C.T.)  (2-(7/C.T.O.))*100	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA (P.O.E.)  (V.P.O./V.P.1)*100	PUNTAJE TOTAL  d*P.C.T. + e*P.O.E.	LUGAR
GHD PROMINA S.A	59.678.000	SI	6,1	84,6	83,4	84,2	5º
CYGSA CHILE S.A	67.741.440	SI	6,0	82,9	73,5	80,1	8º
FERRER Y ASOC. ING. CONSULT. CIA LTDA	56.625.000	SI	6,0	83,6	87,9	84,9	4º
ICSA INGENIEROS CONSULTORES	64.794.991	SI	6,1	84,4	76,8	82,1	6º
INGENIEROS CIVILES INGENET LTDA	56.323.000	SI	6,1	85,1	88,4	86,1	3º
JOSE BUSTOS PRIETO	52.579.304	SI	6,0	83,3	94,7	86,7	2º
CRUZ Y DAVILA ING. CONS. LTDA	66.227.700	SI	6,1	84,7	75,2	81,8	7º
SIGA CONSULTORES S.A.	49.770.541	SI	5,9	81,4	100,0	87,0	1º

**OBSERVACIONES**

REPÚBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS  
II REGIÓN - ANTOFAGASTA  
SER/EAS/LGP/HMO/hmo.

**INFORME DE EVALUACION OFERTAS ECONOMICAS  
ARTS. N° 45 R.C.T.C.**

**CONSULTORÍA: "ASESORIA INSPECCIÓN FISCAL OBRAS CONSERVACIÓN  
RUTINARIA AERÓDROMO EL LOA - CALAMA". CÓDIGO BIP 30078896-0**

En Antofagasta, Región de Antofagasta, a 18 de Agosto de 2009, se constituyó la Comisión de Evaluación designada en virtud de la Resolución D.A.P. II N° 137 (Ex.) de fecha 07 de Agosto del 2009, para proceder a la Evaluación de las Ofertas Económicas de la consultoría denominada "ASESORIA INSPECCIÓN FISCAL OBRAS CONSERVACIÓN RUTINARIA AERÓDROMO EL LOA - CALAMA". CÓDIGO BIP 30078896-0, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo N° 45 del Reglamento para Contratos de Trabajos de Consultorías aprobado por el D.S. MOP N° 48 del 28.02.1994.

**1. - DE LA COMISION:**

Constituida por los siguientes funcionarios:

**Sr. JOSÉ TRAMÓN CÁRDENAS**

Ingeniero Civil  
Director Regional  
Dirección de Aeropuertos  
Región de Antofagasta

**Sr. SERGIO ESPINOZA ROJAS**

Ingeniero Constructor  
Depto. Técnico SEREMI OO.PP  
II Región - Antofagasta

**Sr. ERICK AÑASCO SALINAS**

Ingeniero Constructor  
Dirección de Aeropuertos  
II Región - Antofagasta

**2. - DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS:**

De acuerdo a lo señalado en el Acta de Apertura Propuestas Económicas realizada con fecha 17 de Agosto de 2009, se desprende el siguiente detalle de las empresas participantes:

<b>EMPRESA</b>	<b>MONTO</b>
G.H.D. PROMINA S.A.	\$59.678.000
CYGSA CHILE S.A.	\$67.741.440
FERRER Y ASOCIADOS ING CONSULTORES	\$56.625.000
ICSA INGENIEROS CONSULTORES	\$64.794.991
INGENIEROS CIVILES INGENET LTDA.	\$56.323.000
JOSÉ BUSTOS NIETO	\$52.579.304
CRUZ Y DÁVILA ING. CONSULTORES LTDA.	\$66.227.700
SIGA INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.	\$49.770.541

Cabe señalar, que ninguna empresa participante en el Acto de Apertura Económica dejó observación en Acta de Apertura de la Propuesta Pública.

**3.- DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LOS PROPONENTES:**

Esta Comisión, sobre la base de lo preceptuado en el Art. 45 del Reglamento para Contratos de Trabajos de Consultorías (R.C.T.C.), procede a la revisión y análisis detallado de los documentos que componen las ofertas económicas de los proponentes, y a la aplicación de la metodología de determinación del Puntaje Total de cada oferta, mediante la aplicación de las fórmulas que dicho Art., contiene.

PROPUESTA MAS BAJA: \$ 49.770.541.-

N° PROPONENTES 8

N° PROPONENTES PARTICIPAN 8

FACTOR d : 0,70

FACTOR e : 0,30

PROPONENTE	MONTO PROPUESTA (V.P.1.)	PARTECIPACION	CALIFICACIÓN TÉCNICA FINAL (C.T.O.)	PUNTAJE CALIFICACIÓN TÉCNICA (P.C.T.)	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA (P.O.E.)	PUNTAJE TOTAL	LUGAR
				$(\frac{7}{C.T.O.}) * 10$	$(\frac{V.P.O.}{V.P.1}) * 100$	$d * P.C.T. + e * P.O.E.$	
GHD PROMINA S.A	59.678.000	SI	6,1	84,6	83,4	84,2	5°
CYGSA CHILE S.A	67.741.440	SI	6,0	82,9	73,5	80,1	8°
FERRER Y ASOC. ING. CONSULT. CIA LTDA	56.625.000	SI	6,0	83,6	87,9	84,9	4°
ICSA INGENIEROS CONSULTORES	64.794.991	SI	6,1	84,4	76,8	82,1	6°
INGENIEROS CIVILES INGENET LTDA	56.323.000	SI	6,1	85,1	88,4	86,1	3°
JOSE BUSTOS PRIETO	52.579.304	SI	6,0	83,3	94,7	86,7	2°
CRUZ Y DAVILA ING. CONS. LTDA	66.227.700	SI	6,1	84,7	75,2	81,8	7°
SIGA CONSULTORES S.A.	49.770.541	SI	5,9	81,4	100,0	87,0	1°

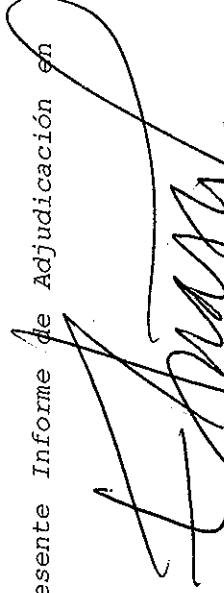
**CONCLUSIÓN:**

De acuerdo a lo determinado precedentemente, esta Comisión de Evaluación de Ofertas Económicas, informa que la oferta con mayor Puntaje Total es la del proponente SIGA CONSULTORES S.A., la cual no presenta errores que la invaliden.

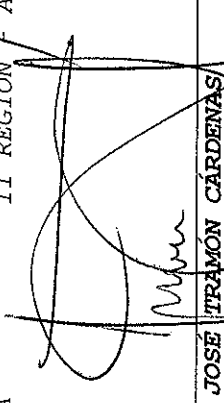
Para constancia se firma el presente Informe de Adjudicación en original y tres (3) copias.

  
SERGIO ESPINOZA ROJAS  
INGENIERO CONSTRUCTOR

JEFE TÉCNICO SEREMI OO.PP  
II REGIÓN - ANTOFAGASTA

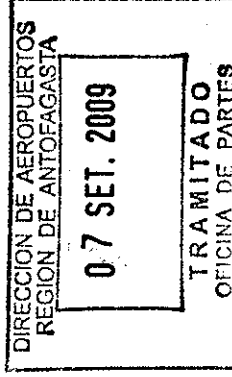
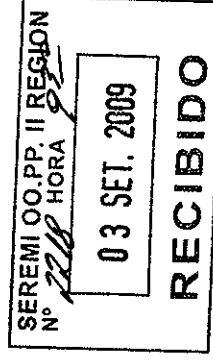
  
ERICK ANASCO SALINAS  
INGENIERO CONSTRUCTOR

DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS  
II REGIÓN - ANTOFAGASTA

  
JOSÉ TRAMÓN CÁRDENAS  
INGENIERO CIVIL

DIRECTOR REGIONAL DE AEROPUERTOS  
II REGIÓN - ANTOFAGASTA

REPÚBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS  
II REGIÓN - ANTOFAGASTA.  
JTC/HMO.



OBRA: "ASESORÍA INSPECCIÓN FISCAL  
OBRAS CONSERVACIÓN RUTINARIA  
AERÓDROMO EL LOA CALAMA."

CODIGO BIP: 30078896-0

ID CHILECOMPRAS: 1093-5-LP09

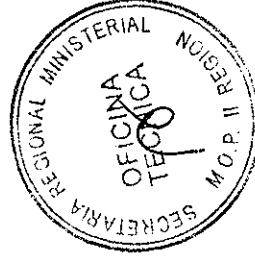
N° CONTRATO SAFI: 148262

REF. : Acepta y Adjudica Propuesta Pública a  
Serie de Precios Unitarios.

ANTOFAGASTA, 02.SEPTIEMBRE.2009.

VISTOS:

- El D.F.L. M.O.P. N° 850 de 1997, que fija el texto refundido de la Ley N° 15.840 de 1964, y del DFL N° 206 de 1960 del Ministerio de Obras Públicas.
- El Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría, aprobado por Decreto MOP N° 48 de fecha 28.Febrero.1994 y sus modificaciones posteriores.
- Lo dispuesto en el Decreto M.O.P. N° 1093 de 30.09.2003 y sus modificaciones posteriores que aprueba Reglamento de Montos de Contratos de Obras Públicas; y su modificación en el Decreto MOP N° 1136 de 30.11.2006
- La Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República, de fecha 30.Octubre.2008.
- La Resolución N° 453 de la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de 19.Mayo.2009, que nombra integrantes de Comisión de Apertura.
- Serie de Preguntas y Respuestas; Aclaración N° 1 emitidas con fecha 31.Julio.2009 .con documento ORD. DAP II N° 107 de fecha 31.Julio.2009.
- Las Actas de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de fecha 07 y 17 de Agosto del 2009.
- La Resolución DAP II N° 137 de fecha 07.Agosto.2009, nombra integrantes de la Comisión de Evaluación.
- Las Calificaciones obtenidas por los proponentes, en el Informe de Evaluación de las Propuestas Técnicas.
- El cálculo efectuado para la obtención del Puntaje Total (según Art. 45 del R.C.T.C).
- El ORD. DAP II N° 124 de fecha 20.Agosto.2009, de Encargado Oficina Técnica DAP Región de Antofagasta que sugiere adjudicación.
- La Resolución DAP II N° 102 (Exenta) de fecha 18.Junio.2009, que aprueba Bases Administrativas y Términos de Referencia de la Licitación.



## RESUELVO:

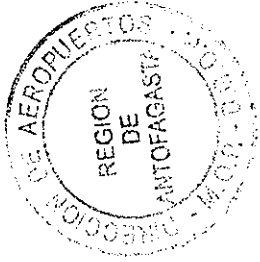
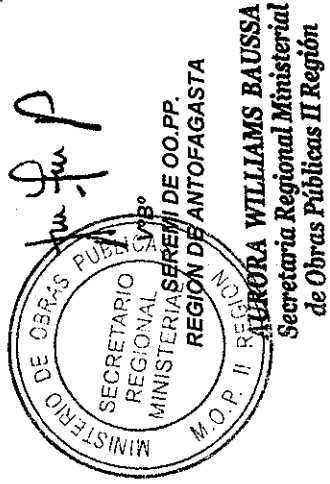
D.A.P. II N° 153 / (EXENTA)

- 1.- **APROBACIÓN DE SERIE DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS:** Apruebase la Serie de Preguntas y Respuestas; Aclaración N° 1 de fecha 31.Julio.2009, con documento portador ORD: DAP II N° 107 de fecha 31.Julio.2009.
- 2.- **ACEPTACIÓN DE OFERTA:** **ACEPTASE**, la oferta presentada mediante propuesta pública a serie de precios unitarios por la empresa consultora **SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.**, RUT N° **78.929.230 - 2**, inscrita en el Registro de Consultores del Ministerio de Obras Públicas, bajo el N° 2165, y cuyo monto asciende a la suma de: Cuarenta y nueve millones setecientos setenta mil quinientos cuarenta y un pesos (\$ 49.770.541.-) presentada para la ejecución de la Asesoría Técnica a la Inspección Fiscal de la obra **“CONSERVACION RUTINARIA AERÓDROMO EL LOA CALAMA”**.
- 3.- **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** **ESTABLÉCESE**, que el contrato individualizado se registrá por la modalidad: Serie de Precios Unitarios con estados de pagos mensuales, y sujetos a reajustes de acuerdo a lo indicado en el numeral 7 de las Bases Administrativas del concurso, el que será igual al 100% de la variación del IPC, de acuerdo al Art. 61 del R.C.T.C., considerando como Índice Base el correspondiente al Mes de Julio de 2009 (98,77).
- 4.- **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución para la Asesoría, será de cuatro (4) meses (120 días) corridos, y empezará a regir de acuerdo a lo establecido en el Art. 50 del R.C.T.C. y Numeral 10 de las Bases Administrativas del concurso.
- 5.- **GARANTÍAS:** Establécese, que en conformidad al Art. 55° del Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría, el Consultor deberá constituir a favor del Fisco, una Boleta Bancaria de Garantía o Póliza de Seguros de Fiel Cumplimiento del contrato, ascendente a: Dos millones cuatrocientos ochenta y ocho mil quinientos veintisiete pesos (\$ 2.488.527.-) equivalente al 5 % del valor del contrato, girada a nombre de: Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, Región de Antofagasta – MOP, RUT: 61.202.000-0, con una vigencia igual al plazo del contrato aumentada en 12 meses.
- 6.- **RETENCIONES:** Dispóngase, que en conformidad al Art. 85° del R.C.T.C, al Contratista se le retendrá por cada estado de pago un 10% de su valor, hasta enterar el 5 % del valor del contrato.
- 7.- **MULTAS:** Las multas serán aplicadas a la firma consultora, cuando proceda, de acuerdo al numeral 34 de las Bases Administrativas del Concurso.
- 8.- **INSPECTOR FISCAL:** Designase, Inspector Fiscal Titular de la Asesoría en materia, al Ingeniero Constructor Sr. Erick Añasco Salinas, RUT 7.185.865 -0 profesional de la Dirección de Aeropuertos, Región de Antofagasta.  
  
Se deja constancia que el Servicio se reserva el derecho de modificar la designación, si fuera necesario.  
  
El Inspector Fiscal tendrá las atribuciones y realizará las funciones que se indican en el Art. 91 del Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría.

9.- **IMPUTACION PRESUPUESTARIA:** El gasto ascendente a la suma de Cuarenta y nueve millones setecientos setenta mil quinientos cuarenta y un pesos (\$ 49.770.541.-) se pagará con cargo al Subtítulo 31, Ítem 02, Asignación 002, Código BIP N° 30078896-0, de los Fondos Sectoriales de la Dirección de Aeropuertos, Año 2009.

10. **PROTOCOLIZACION:** En cumplimiento a lo estipulado en el Art. 51 del Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría, una vez tramitada la presente Resolución, tres (3) transcripciones de ella deberán ser suscritas por el Contratista ante Notario Público, en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizar ante el mismo Notario uno de los ejemplares.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**JOSE RAMON CARDENAS**  
Director Regional  
Dirección de Aeropuertos  
MDP - II Región

